



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1350/2001, hasta el 1° de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al secretario del Juzgado Nacional de Menores N° 1, doctor Germán Carlos Garavano; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION